

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

PAS SER-47/2023 (A/SER-043511/2023)

Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 31 de octubre de 2023 se inició el expediente de contratación del servicio de "Apoyo a la gestión de pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo del Sermas". Con fecha 6 de diciembre de 2023 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura por procedimiento abierto simplificado. Realizado el acto de apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 16 de enero de 2024, se ha propuesto la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación, de conformidad con el artículo 23.2.f) del Decreto 24/2008, de 3 abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, modificado por el Decreto 246/2023, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud y el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

RESUELVE

Adjudicar el contrato de servicios para el "Apoyo a la gestión de pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo del Sermas", a favor de la empresa **LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L. (CIF B37561354)** con el siguiente importe:

BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
26.100,00	5.481,00	31.581,00

y un plazo de ejecución de 18 meses, con imputación al programa presupuestario 311P, centro gestor 171188100, subconcepto 22709, con las siguientes anualidades y cuantías:

ANUALIDAD	IMPORTE (€)
2024	28.422,90
2025	3.158,10
TOTAL	31.581,00

Motivación de la adjudicación: La adjudicación se realiza a favor de la oferta que ha obtenido la mayor valoración de acuerdo a los criterios de adjudicación.

Ofertas presentadas: 3

Ofertas admitidas: 3

EMPRESA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	IMPORTE TOTAL
UTE FORQUINSA – GSG METRICS	53.350,50	11.203,61	64.554,11
LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L.	26.100,00	5.481,00	31.581,00
UTE ODEC - IMPAORSA	46.000,00	9.660,00	55.660,00

EMPRESA	CRITERIOS JUICIO VALOR (PUNTOS)	PRECIO (PUNTOS)	OTROS CRITERIOS FÓRMULA (PUNTOS)	TOTAL (PUNTOS)
UTE FORQUINSA – GSG METRICS	17,00	34,25	6,00	57,25
LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L.	24,00	70,00	6,00	100,00
UTE ODEC - IMPAORSA	21,50	39,72	6,00	67,22

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA VICECONSEJERA DE SANIDAD Y DIRECTORA GENERAL
DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Firmado digitalmente por: GUTIÉRREZ BARRENO LAURA
Fecha: 2024.02.21 09:34

Fdo.: Laura Gutiérrez Barreno